**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 85**

**44.ª SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salto, al primer día del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Gonzalo RODRÍGUEZ,** de su primera vicepresidenta, señora edila **Milly PINTOS**, y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

 JUAN PABLO ROCCA NATALIA LAGREGA

 MARCELA DA COL SANTIAGO BIDART

 IGNACIO ARAUJO ROSANA FIGUEROA

 BERNARDINO SAGARDÍA HUMBERTO TEA

 JEORGINA ELOLA CÉSAR SOSA

 IRMA FÉLIX LADY CABRAL

 PABLO ALVES ROQUE SUÁREZ

 MARLENE DORNELLES NATALIA LUCERO

 MARCIRIO PÉREZ CARLOS DE SOUZA

 GABRIEL SCABINO ROSARIO DA COSTA LEITES

 HUGO PREVIALE EDUARDO ALVES

 MENALVINA PEREIRA DAS NEVES DANIEL LEWIS

 FACUNDO MARZIOTTE GOTARDO GONÇALVEZ

 ENZO MOLINA MATEO GULARTE

 GABRIEL SILVA ENZO GARCÍA

 PABLO WILLIAMS ANDREA ESPINOSA

 NILDA DÍAZ LÓPEZ EDUARDO CASABALLE

 CARMEN FUSCO ANDRÉS TELLECHEA

 AMALIO SILVA MIGUEL GIRARD

 RICARDO FERNÁNDEZ

 NATALIA PINTOS

Actúa en secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, Dr. **Fabricio FIGUEROA**.

SEÑORA PRESIDENTA (Pintos).- Buenas noches, señores ediles y edilas.

Damos comienzo a la 44.ª sesión ordinaria, acta n.º 85

Comenzamos con la

**MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra la señora edila Natalia Lucero.

 SEÑORA LUCERO.- Buenas noches señora presidenta y señores ediles.

 *En esta oportunidad haré referencia a la cercanía de las fiestas tradicionales, y como es parte de nuestra cultura disfrutamos de la utilización de los fuegos artificiales.*

 *Como es de conocimiento se ha impulsado una campaña en la que se hace énfasis en la utilización de lo que tiene que ver con los decibeles de estos artefactos.*

 *Es importante contarle a la población que estas medidas no son parte de un mecanismo de prohibición, sino por el contrario, se está hablando de lo que sí podemos usar con la seguridad de poder dejar a nuestros hijos, amigos y familiares, que gocen de estos eventos pero desde la tranquilidad.*

 *Estos mensajes buscan posicionar el uso de material pirotécnico responsable, que intenta prevenir grandes accidentes, y proteger a la población vulnerable, entre ellos niños, niñas y animales. Además de los efectos conocidos como incendios, quemaduras y mutilaciones, que pone en riesgo a quien lo manipula y por ende genera una problemática en los demás agentes disponibles para las situaciones de emergencia, como la ambulancia, la policía, bomberos y el personal de la salud, que si bien están disponibles en su lugar de trabajo, debemos pensar entre todos el beneficio de la ayuda mutua, de la finalidad de pasar unas fiestas tranquilas.*

 *Por otra parte, ser conscientes de aquellas personas y animales en los que el sonido fuerte ocasiona una fuerte alteración en su sistema nervioso, y genera intranquilidad a todo el núcleo de aquellas personas que lo acompañan.*

 *Debemos entender que se puede disfrutar y comercializar de los fuegos artificiales, desde una zona de seguridad, y muy lejos de lo prohibitivo.*

 *Apuntemos al disfrute sano, sin lesionar ni lesionarnos.*

 *Que en estas fiestas no lamentemos accidentes, que las personas que sufren con este tipo de estruendos se sientan tranquilos y que nuestras mascotas nos puedan acompañar en ese momento tan especial.*

 *Por eso desde este lugar solicitamos a todos y cada uno de nosotros la utilización de una pirotecnia responsable.*

 *Que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la prensa oral, escrita y digital.*

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita.

 Tiene la palabra la señora edila Lady Cabral.

 SEÑORA CABRAL.- Buenas noches señora presidenta, compañeros ediles y funcionarios.

 *En la sesión anterior se mencionaba la gestión del gobierno departamental enmarcada en un proyecto político de izquierda. De hecho, fue aquí en este deliberativo que dimos luz verde al proyecto de presupuesto departamental, ese que permite que se cristalicen las acciones para bienestar de todas las salteñas y todos los salteños.*

 *Desde nuestra fuerza política seguimos convencidos del acierto del Programa Presupuesto Participativo porque involucra a las y los vecinos en asuntos políticos de su interés y los invita a sumarse y a construir juntos para mejorar los lugares donde viven.*

 *En su edición del 26 de noviembre, dos periódicos locales daban cuenta del avance de las obras financiadas a través del Programa Presupuesto Participativo en dos barrios populosos de la ciudad: La Amarilla y Progreso.*

 *Allí la intendenta interina, compañera Ingrid Urroz, junto al Director de Desarrollo Social, acompañados por el equipo de trabajo del Programa Presupuesto Participativo recorrieron algunas de las obras que se vienen desarrollando, como son la sede de Sportivo Progreso Baby Fútbol y la placita de barrio La Amarilla. Ambos proyectos desarrollan una impronta social destacada, enfocada en los niños del barrio y que además atienden necesidades de un conjunto de vecinas y vecinos.*

 *La prensa local informaba que en el caso del club Progreso “la ejecución del proyecto se encuentra muy avanzada y se trata de la culminación de la obra de un salón, incluyendo colocación de cielorraso, detalles en baños, cocina y cantina, colocación de gradas y luminarias, entre otras mejoras. En el caso de barrio La Amarilla, la placita muestra grandes avances y los vecinos confían en que será un espacio integrador y fundamental para el desarrollo y el encuentro de las niñas y los niños que viven en el barrio.*

 *El Director de Desarrollo Social, compañero Regino López, expresó claramente el espíritu de la propuesta cuando dijo “es una política que asumimos, la posibilidad de que los vecinos puedan definir las obras que quieren financiar y realizar en conjunto con la intendencia”.*

 *Como lo expresábamos al principio, el proyecto político de la izquierda propone a la gente a formar parte activa y todos los frenteamplistas estamos convencidas y convencidos de que esta es la mejor forma de hacer política.*

 *Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la compañera intendenta interina, Ingrid Urroz, y a todos los medios de difusión del departamento.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita.

 Tiene la palabra la señora edila Carmen Fusco.

 SEÑORA FUSCO.- Buenas noches.

 *La media hora previa de hoy la motiva conversaciones que tuve con un gran número de personas que me han manifestado su preocupación y mi propia preocupación como ciudadana al haber podido comprobar el descontrol que se vive los fines de semana en la zona de la Costanera Norte.*

 *La situación que se vive allí es realmente preocupante y lo ha sido a lo largo de todo el año, pero al acercarse esta época del año una gran cantidad de gente se vuelca a la costanera como lugar de recreación. Lo que genera preocupación en la ciudadanía salteña es la gran cantidad de motos que están allí corriendo lo que todos conocemos como “picadas”.*

 *Creo que no es ajena a ninguno de los presentes la imagen de estos jóvenes corriendo carreras en sus motos, levantando una rueda de las motos, incluso a veces con un acompañante. Esta situación supone, sin dudas, un riesgo para ellos que arriesgan su integridad física y bien sabemos, su vida. Pero también ponen en riesgo a terceros, personas inocentes que no participan en estas picadas pero muchas veces terminan involucradas de manera involuntaria sufriendo las consecuencias.*

 *Pero lo más llamativo de toda esta situación, que como dije anteriormente, viene sucediendo hace tiempo, es la falta de presencia del cuerpo inspectivo. Los inspectores no están presentes los fines de semana en la zona de la costanera. La costanera, donde los fines de semana se generan toda la movida de boliches bailables y gran movimiento de tránsito es zona liberada, tierra de nadie. Las cosas pasan sin que el cuerpo inspectivo esté presente para ordenar, fiscalizar. No hay operativos, no hay presencia de los inspectores y esto sucede desde hace mucho tiempo.*

 *Las carreras de motos o picadas como se conocen vulgarmente ya han cobrado víctimas y no podemos permitir que esto siga sucediendo.*

 *En agosto de este año yo misma ingresé una media hora previa pidiendo operativos saturación para solucionar el mismo tema: picadas. En ese momento mi reclamo lo generaba lo mismo, reclamo de vecinos preocupados por la situación. En aquella oportunidad mi pedido fue ignorado por el director de tránsito. Es por eso que desde esta banca vuelvo a levantar mi voz, que representa la voz de muchos para exigirle al director de tránsito que tome cartas en el asunto y ponga control de inspectores en la zona de costanera, sobre todo los fines de semana cuando la situación es más complicada.*

 *Pido que la versión taquigráfica de mis palabras llegue a todos los medios de prensa de la ciudad, oral, escrita y televisiva, a la prensa digital, al señor Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima, y al Director de Tránsito señor Henry Albarenque.*

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

 Tiene la palabra la señora edila Marlene Dornelles.

SEÑORA DORNELLES.- Buenas noches. Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una nota de algunos de los usuarios del hospital: *Salto, 23 de noviembre de 2022.*

*Dirección Usuarios de ASSE.*

*De nuestra mayor consideración:*

*Los usuarios que concurrimos al Hospital Regional de Salto: trabajadores, jubilados y pensionistas, entre otros, nos dirigimos a esta dirección para solicitar que se investigue la situación que viven los usuarios del Hospital Regional Salto.*

 *La falta de empatía en la atención, el servicio de ambulancia que no llega en hora a levantar pacientes y algunas veces no tiene el equipo adecuado para atender la situación. No hay contralor en los vehículos que muchas veces desvían el camino para hacer mandados personales en horario de trabajo. En el servicio de emergencia cuando el usuario que concurre por una emergencia demoran doce a dieciséis horas en atenderlo, otras veces se retiran sin ser atendidos, debido a las muchas horas de espera. Adentro de emergencia solo pueden entrar doce personas por orden de dirección y el que acompaña al paciente debe quedar afuera en la calle con estas altas temperaturas esperando todas esas horas para que atiendan a su familiar. En farmacia faltan medicamentos, van otro día y siguen en la misma situación. El servicio para sacar fecha para atenderse con un médico le dan fecha para seis meses para adelante. Y cuando reservan esa fecha concurren y resulta que el médico se va y tienen que volver a sacar nueva fecha. Los médicos trabajan en varios lugares y para atender en otra institución descuidan el servicio del Hospital Regional Salto.*

*Los usuarios nos preguntamos: ¿Quién controla todas estas cosas que pasan en el hospital público?*

*¿El servicio de ambulancia cuenta con algún sistema de GPS para monitorear dónde andan en el momento que se solicita ese servicio?*

*¿Cuántos médicos hay para atender en el hospital y cuántas horas trabajan realmente, cumplen con el horario y el día de atención?*

*¿Quién controla los medicamentos que entran y salen de farmacia? ¿Por qué hay faltante de medicamentos en farmacia?*

*¿Por qué se demora en atender a los pacientes que van a emergencia doce a dieciséis horas, si deberían ser menos horas de espera?*

*Son muchos los reclamos que nos llevan a los usuarios de ASSE en Salto a movilizarnos y reivindicarnos por un mejor servicio en la atención del Hospital Regional Salto.*

*Sin otro particular, saludan atentamente.*

*Mario de los Santos. Coordinador del movimiento usuarios ASSE*

Y a continuación hay firmas de las personas que estaban presentes en ese momento en el hospital.

Quiero que la versión taquigráfica de mis palabras vaya a la prensa oral, escrita y televisiva.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Menalvina Pereira Das Neves.

SEÑORA PEREIRA DAS NEVES.- Buenas noches. Muchas gracias, señora presidenta, compañeros ediles.

 *En el día de hoy queremos trasladar a este recinto una inquietud recibida oportunamente en una visita a la Comisión de Derechos Humanos, Acción Social y Género que recibimos hace un tiempo:*

*La Asociación de Ciegos de Salto (ACISA) que nuclea a personas ciegas y de baja visión, plantea algunas necesidades básicas que serían de gran ayuda para poder trasladarse en forma autónoma por el centro de la ciudad.*

Sobre todo el centro de la ciudad que es la parte más difícil para ellos porque hay mucho tránsito, quieren, obviamente, poder andar libremente y manejarse como se manejan muchos ciegos en otros lugares.

*1.- Que los semáforos, además de la señal lumínica, tengan un dispositivo táctil para poder, a través del sonido, solicitar luz verde para poder cruzar.*

Ellos argumentaron que en algunas oportunidades hay una persona dispuesta a cruzarlos la calle pero no siempre hay alguien que tiene empatía como para cruzarlos o no hay una persona. Muchos países tienen estas señales.

*2.- También manifestaron que se desplazan con el bastón usando como referencia piso y pared y esto se complica cuando hay objetos contra la pared.* En muchos casos están las mesitas, sillas, algo apoyado, hasta las bicicletas las dejan arriba de la vereda y es difícil eso.

*3.- Sobre la necesidad de que haya inclusión a la hora de poder elegir una comida o una bebida, sería bueno poder promover el sistema Braille en las cartillas de los restaurantes, las pizzerías, bares.*

*4.- También creemos que ser inclusivo significa promover libros de estudio en sistema Braille para que tengan la posibilidad de estudiar como cualquier otra persona.*

*Son muchos los ítems que podríamos incluir, pero todo tiene un comienzo y espero que podamos tener, entre todos, la suficiente empatía para poder conseguir progresos para estas personas que tanto lo necesitan y merecen.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente de Salto, a las Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y a la Comisión de Derechos Humanos, Acción Social y Género de la Junta Departamental de Salto, y sea publicada en los medios de prensa.*

*Muchas gracias, señora presidenta.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señora presidente.

*Ayer, miércoles 30 de noviembre, en horas de la tarde se dio un hecho político significativo: las Mesas Permanentes de las Asambleas Técnico Docentes de Primaria y Secundaria entregaron al CODICEN los informes emanados de las asambleas extraordinarias, encomendadas por el propio CODICEN para conocer la postura del cuerpo docente sobre la propuesta de transformación educativa.*

*Lo remarcable del hecho es que, además de los informes, los integrantes de las ATD entregaron una serie de propuestas que ambos organismos realizaron desde la recuperación democrática a la fecha, como forma de responder a los discursos de autoridades del gobierno que afirman que las ATD asumen una actitud de oposición y no son propositivas.*

*El periódico La Diaria informaba que “con una caja y varios biblioratos en mano” una representación de las ATD de Primaria y Secundaria fue recibida en la reunión del CODICEN. Paradójicamente, y no tanto, mientras el cuerpo docente plantea el rotundo rechazo a la reforma curricular, el gobierno empezará a ejecutarla el año próximo, a partir de marzo de 2023.*

*La declaración pública de la ATD Extraordinaria de Primaria expresa claramente que “(Las) y los docentes fuimos convocados para legitimar documentos o con la pretensión de que aportemos a su propia lógica. Cualquier otra expresión que no fuera en consonancia, fue ignorada o desacreditada”. En otro pasaje de la misma, declara “(Los) documentos de la transformación curricular presentan autores con perspectivas teóricas antagónicas. Así se sostiene un discurso por la vía de la legitimación que si desnudara su verdadera identidad mostraría sin tapujos la Teoría del Capital Humano en la que se apoya, meritocrática e individualizante que profundiza las desigualdades”.*

*Por su parte, la declaración pública de la Asamblea Técnico Docente Nacional Extraordinaria de Educación Secundaria no fue menos indulgente. Esta ATD contaba con el relevamiento cuantitativo de todos los liceos del país donde “se pudo constatar el reiterado y masivo rechazo” a la propuesta de reforma. Dice la declaración: “Los informes de las Asambleas liceales han sido categóricos al criticarla, tanto en relación a su forma como a su contenido.”*

*Antes de finalizar, entiendo es de orden dar lectura textual al siguiente párrafo, donde la ATD de Secundaria explica por qué se retiró de la convocatoria a participar en la elaboración de los programas. Recordemos que en twitter y en la prensa, que es donde se procesa el discurso, solo ofrecía la voz de una campana.*

*Leo: “Dejamos constancia que la ATD de Educación Secundaria se retiró de las Comisiones de elaboración de programas al constatar la inexistencia de cualquier posibilidad de incidir en una reforma cuyas características políticas ya estaban definidas de antemano. Las autoridades de la educación asumieron una actitud monologuista, apresurada, verticalista y contumaz. Histórica y categóricamente hemos rechazado el enfoque basado en competencias, por considerarlo un factor de precarización e instrumentalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Defendemos una Educación Pública Estatal transformadora para todos y todas, pensada como un derecho humano fundamental y no como un servicio comercializable. Una educación sustentada en los principios de Autonomía y Cogobierno, con un presupuesto adecuado, indispensable para la realización de una sociedad basada en la justicia social.”*

*Finalmente, ambas ATD instan a que se detenga la actual transformación educativa y a que se implementen verdaderos espacios de participación, respetando la profesionalidad docente.*

Aprovecho los últimos minutos para saludar a los estudiantes y las estudiantes y los compañeros y compañeras docentes del Instituto de Formación Docente que hoy están teniendo una jornada de luto en defensa de la formación de la educación en nuestro país.

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de difusión del departamento.*

*Gracias.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

Finalizando la media hora previa, le solicito al señor presidente que tome el uso de su banca.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y VEINTE MINUTOS SE RETIRA DE LA PRESIDENCIA LA PRIMERA VICEPRESIDENTA, SEÑORA EDILA MILLY PINTOS, OCUPANDO LA MISMA SU TITULAR, SEÑOR EDIL GONZALO RODRÍGUEZ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, señores ediles.

Pasamos a la lectura de los asuntos entrados.

SEÑOR GULARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Mateo Gularte.

SEÑOR GULARTE.- Solicito que se obvie la lectura de los asuntos entrados.

 SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración la moción del señor edil Mateo Gularte.

Afirmativa. **UNIMIDAD (28 en 28)**

Damos comienzo al

**ORDEN DEL DÍA**

1. **INFORME DE PRESIDENCIA.**

 **ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE NOMENCLATURA: OFICIOS N.os 157/2017 Y 369/2021, ASUNTOS N.os 239/2017, 369, 453, 476,
 578 Y 605/2018, 10, 87 Y 96/2019, 62 Y 178/2020, 89/2021.**

**CULTURA: OFICIO N.º 620/2022, ASUNTOS N.os 301, 565,
 580 Y 591/2022.**

**DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y
 DESCENTRALIZACIÓN: OFICIO N.º 1033/2022,
 ASUNTOS N.os 95 Y 605/2022.**

**HACIENDA Y PRESUPUESTO: OFICIO N.º 1137/2022,
 ASUNTOS N.os 547 Y 599/2022.**

1. **PROPUESTA DEL SR. EDIL AMALIO SILVA, VOTADA Y
 APROBADA POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
 SALTO, REALIZAR UNA MINUTA DE COMUNICACIÓN
 REFERENTE A INFORMAR QUE SE ESTÁ EN PLAZO
 PARA SOLICITAR LOS PLIEGOS LICITATORIOS PARA
 LA ADQUISICIÓN DE PUESTOS EN LA CENTRAL
 HORTÍCOLA DEL NORTE.**
2. **INFORME DE COMISIONES.**
	1. **NOMENCLATURA**
		1. **PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
		 INTENDENCIA DE SALTO DEJAR SIN EFECTO OF. N.°
		 159/19 DESIGNAR E. RACEDO PLAZA CIEN MANZANA.
		 EXP. N.° 32.842/2022. (ASUNTO N.° 585/2022).**

**4.1.- DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y
 GÉNERO CON SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

**4.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL AL 7 DE DICIEMBRE “DÍA
 NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN
 SEXUAL”. (ASUNTO N.° 592/2022).**

**5.1.- CULTURA**

**5.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL LA MUESTRA DEL ATELIER “LA
 TAPERA” A REALIZARSE ENTRE EL 10 Y 22 DE
 DICIEMBRE. (ASUNTO N.° 606/2022).**

**6.1.- LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

**6.1.1.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO PROYECTO DE VIABILIDAD
 EN PADRÓN URBANO 2.180. EXP. N.º 35.254/2021.
 (ASUNTO N.° 603/2022).**

**7.1.- TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**7.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL TALLERES DE SEGURIDAD VIAL
 PARA MOTOCICLISTAS “VIVIR EN DOS
 RUEDAS”. (ASUNTO N.° 607/2022).**

**8.1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**8.1.1.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR A CO.VI.14 DE
 MARZO TAZA PERMISO EDIFICACIÓN PADRÓN
 37.018. EXP. N.° 12.260/2020. (ASUNTO N.° 104/2022).**

**8.1.2.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR A INIA
 IMPUESTO PATENTE A PARTIR DE JULIO 2022
 VEHÍCULO MATRÍCULA HAC 8441. EXP. N.º 21.106/2022.
 (ASUNTO N.° 404/2022).**

**9.- SRES. EDILES AMALIO SILVA (TITULAR) Y PAULINA
 GÉRMINO (SUPLENTE), PONEN A CONSIDERACIÓN
 MINUTA DE COMUNICACIÓN REFERIDA A AUMENTO
 DE DESCUENTO DEL IMPUESTO IMESSI. (ASUNTO N.°
 617/2022).**

**10.- SRA. EDILA NILDA DÍAZ LÓPEZ, PONE A
CONSIDERACIÓN MINUTA DE COMUNICACIÓN REFERIDA A SOLICITUD DE REAPERTURA DE LA POLICLÍNICA UBA 6 BARRIO CALAFÍ. (ASUNTO N.° 619/2022).**

Pasamos a considerar el

1. **INFORME DE PRESIDENCIA.**

 **ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE NOMENCLATURA: OFICIOS N.os 157/2017 Y 369/2021, ASUNTOS N.os 239/2017, 369, 453, 476,
 578 Y 605/2018, 10, 87 Y 96/2019, 62 Y 178/2020, 89/2021.**

**CULTURA: OFICIO N.º 620/2022, ASUNTOS N.os 301, 565,
 580 Y 591/2022.**

**DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y
 DESCENTRALIZACIÓN: OFICIO N.º 1033/2022,
 ASUNTOS N.os 95 Y 605/2022.**

**HACIENDA Y PRESUPUESTO: OFICIO N.º 1137/2022,
 ASUNTOS N.os 547 Y 599/2022.**

Como **informe de presidencia**, queremos recordar a los señores ediles que en los meses de diciembre y enero de 2023, estará habilitada la declaración jurada electrónica de bienes e ingresos al haber transcurrido dos años de posesión del cargo. A efectos de su realización, están disponibles para evacuar consultas los funcionarios Adriana Finozzi y Pablo Garbarini nexos responsables ante la JUTEP.

Otro tema: mañana viernes, por resolución de presidencia, va a estar cerrada la junta desde las once y media hasta las catorce y treinta horas debido al partido de Uruguay, para que los funcionarios tengan la oportunidad también de ver el partido de Uruguay.

Otro tema: a partir del lunes 5 va a pasar a funcionar la junta departamental en horario de verano. Va a ser desde las siete horas hasta las trece horas.

La próxima sesión del día 15, vamos a hacerla en El Quincho, en el Extremo Este, vamos a salir por segunda vez del recinto. Les solicité a los coordinadores de bancada que no se anoten para la media hora previa y vamos a permitir a las instituciones del barrio del Extremo Este -todas las instituciones deportivas e instituciones vecinales- que se organicen, y uno por comisión o club hable cinco minutos en esa media hora previa.

Para finalizar este informe de presidencia: la despedida de fin de año se va a realizar aquí, en la junta departamental, el viernes 16 a las veinte y treinta horas.

SEÑORA ELOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Jeorgina Elola.

SEÑORA ELOLA.- Buenas noches, señor presidente.

Solicito incluir en el orden del día el asunto 211 referente a la Comisión de Nomenclatura: colocar placa recordatoria a legisladores salteños.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración para ingresar el asunto en el orden del día.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya en el orden del día la nota que presentamos: proyecto de minuta de comunicación sobre el contexto económico y social que atraviesa el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración para agregar al orden del día lo propuesto por el señor edil Juan Pablo Rocca.

 (Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Pasamos al punto:

1. **PROPUESTA DEL SR. EDIL AMALIO SILVA, VOTADA Y
 APROBADA POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
 SALTO, REALIZAR UNA MINUTA DE COMUNICACIÓN
 REFERENTE A INFORMAR QUE SE ESTÁ EN PLAZO
 PARA SOLICITAR LOS PLIEGOS LICITATORIOS PARA
 LA ADQUISICIÓN DE PUESTOS EN LA CENTRAL
 HORTÍCOLA DEL NORTE.**

El señor secretario va a pasar a leer la minuta solicitada por el señor edil Amalio Silva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- **PROYECTO DE MINUTA**

**VISTO:** La propuesta del edil Amalio Silva, votada y aprobada por la Junta Departamental de Salto, de realizar una minuta de comunicación referente a informar que se está en plazo para solicitar los pliegos licitatorios para la adquisición de puestos en la Central Hortícola del Norte.

**RESULTANDO: I)** Que el plazo licitatorio para adquirir los mencionados puestos vence el día 8 de diciembre a la hora 10:00.

**II)** Que la gobernanza de la Central Hortícola del Norte ha solicitado a esta Junta Departamental contribuir al esfuerzo de difundir el pliego licitatorio.

**CONSIDERANDO: I)** Que involucra a la Intendencia de Salto, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a productores organizados de la región.

**II)** Que es un proyecto muy importante para el departamento y la región desde el punto de vista productivo comercial como generador de fuentes laborales, etc.

**ATENTO**: a lo expuesto,

 **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**

**RESUELVE**:

1. Enviar la siguiente minuta de comunicación al Congreso de Ediles, a las intendencias del norte (Artigas, Rivera, Tacuarembó, Paysandú y Río Negro) y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se informa para su mayor difusión que se encuentra en curso el plazo para solicitar los pliegos licitatorios para la adquisición de puestos en la Central Hortícola del Norte hasta el día 8 de diciembre del año en curso hasta las 10:00 horas.
2. Dese cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la propuesta del señor edil Amalio Silva.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Pasamos a

1. **INFORME DE COMISIONES**
	1. **NOMENCLATURA**

**3.1.1 PROYECTO DE DECRETO AUTORIZANDO A LA INTENDENCIA DE SALTO DEJAR SIN EFECTO OF. N.° 159/19 DESIGNAR E. RACEDO PLAZA CIEN MANZANAS. EXP. N.° 32.842/2022. (ASUNTO N.° 585/2022).**

Se pasa a considerar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Pasamos a votar en particular. Artículo 1.°.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

El artículo 2.° es de orden.

Pasamos al punto

 **4.1.- DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y
 GÉNERO CON SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

**4.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL AL 7 DE DICIEMBRE “DÍA
 NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN
 SEXUAL”. (ASUNTO N.° 592/2022).**

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Pasamos a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Artículo 2.º es de orden.

SEÑORA FUSCO.- Señor presidente, si me permite, me gustaría fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, tiene la palabra la señora edila Carmen Fusco.

SEÑORA FUSCO.- En primer lugar, me gustaría definir qué es la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, y para eso, voy a leer textual la definición de UNICEF.

*Es una violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes que refiere a su utilización en actividades sexuales, eróticas o pornográficas para la satisfacción de los deseos o intereses de una persona o grupo de personas, a cambio de un pago o promesa de pago económico, en especie o de cualquier tipo, para la niña, niño o adolescente, para una tercera persona o varias.*

Las víctimas de explotación sexual son tratadas como objeto sexual o mercancía, y esto provoca consecuencias graves a las víctimas ya que atentan contra su dignidad y constituye un delito grave.

Los responsables de que este fenómeno exista y que se siga reproduciendo son las personas adultas, ya sea desde la promoción, el consumo, la tolerancia, el silencio o la no reprobación.

En 2019, los dispositivos del INAU, responsables de la atención de los casos de niños, niñas y adolescentes que viven en situaciones de explotación sexual comercial, registraron un total de doscientas nueve situaciones en todo el país y unas setenta y dos en el primer cuatrimestre del año 2020, y cuatrocientos noventa y cuatro casos, en su mayor expresión, en el 2021. Pero estos son todos datos sacados de internet y suenan un poco fríos.

Yo, desde hace años, trabajo con niños, con niñas y con adolescentes, y detrás de cada niño o cada niña o de cada adolescente hay inocencia en el caso de los niños o de las niñas y detrás de los adolescentes hay muchísimos planes, hay muchísimos sueños y hay muchísimos ideales.

 Por eso, creo firmemente que estar al lado de un niño supone acompañar, educar o guiar. Y pensar en ellos como un objeto sexual es una aberración imperdonable que debe ser fuertemente penalizada.

Por eso, como integrante de las dos comisiones (de Salud e Higiene y de Derechos Humanos) no dudé en apoyar esta moción y declarar esto de interés departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila, por sus palabras.

Pasamos al punto:

**5.1.- CULTURA**

**5.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL LA MUESTRA DEL ATELIER “LA
 TAPERA” A REALIZARSE ENTRE EL 10 Y 22 DE
 DICIEMBRE. (ASUNTO N.° 606/2022).**

Lo votamos en general.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27).**

Lo votamos en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al punto

**6.1.- LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

**6.1.1.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO PROYECTO DE VIABILIDAD
 EN PADRÓN URBANO 2.180. EXP. N.º 35.254/2021.
 (ASUNTO N.° 603/2022).**

Lo votamos en general.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

Lo votamos en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

El artículo 3.º es de orden.

Pasamos al informe de lacomisión de

**7.1.- TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**7.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL TALLERES DE SEGURIDAD VIAL
 PARA MOTOCICLISTAS “VIVIR EN DOS
 RUEDAS”. (ASUNTO N.° 607/2022).**

Lo votamos en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (26 en 27)**

Lo votamos en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

El artículo 2.° es de orden.

SEÑOR GULARTE.- Señor presidente, quisiera poder fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, adelante señor edil Mateo Gularte.

SEÑOR GULARTE.- Este programa tiene como objetivo bajar la siniestralidad vial en la franja etaria de más riesgo, los jóvenes de catorce a treinta años, y justamente en el vehículo de mayor siniestralidad en el país, que es la moto.

En nuestro departamento, la realidad nos indica que en la población de jóvenes que estudian y trabajan, la motocicleta es el vehículo más usado y obviamente que el conductor está más expuesto al riesgo y con gran probabilidad de sufrir lesiones de entidad y secuelas permanentes o incluso la pérdida de la vida.

El Departamento de Tránsito, en el año 2016, a través de la señora Andrea Cardozo, se enfocó en crear este programa que engloba a todo aquel usuario de la motocicleta, el uso correcto, su funcionamiento, los elementos de protección y el manejo seguro así como las acciones debidas que se deben tomar en el momento en que se produce un choque o un incidente vial.

Esto, después fue presentado en la Mesa Interinstitucional de Seguridad Vial y de Tránsito de aquí, del departamento, y empezaron con el proceso de los talleres.

El programa se inició en el mismo año con alumnos del Liceo N.° 3 de Zona Este y de UTU, los cuales denominaron a este programa “Vivir en dos ruedas” por la característica de que se conduce justamente una moto y que se pretende proteger el bien jurídico más importante, que es la vida. Ha resultado muy satisfactorio tanto para padres como para alumnos obteniendo un conocimiento muy profundo de la motocicleta y su manejo además de integrar a la familia como transmisor de valores. Incluso en algunos módulos se invita a participar a los padres o adultos referentes de los jóvenes que participan en el programa.

Invitamos a todas las instituciones educativas de secundaria y UTU a que puedan solicitar que se pueda dictar este programa en dichas instituciones a través de las oficinas de Movilidad Urbana, en la División Tránsito de la intendencia.

Este programa tiene una duración corta, es de tres meses, se entrega un certificado de participación en el programa, y al final también se hace un listado de los jóvenes que participaron en el mismo; y, para aquellos que están en edad para conducir y pedir la autorización de realizar el trámite administrativo, sin costo para el carné de salud, entonces, también es un atractivo para que los jóvenes puedan realizar el programa.

Para la Mesa Interinstitucional de Tránsito y Seguridad Vial en particular, es muy importante. Por eso, quiero agradecer también, en nombre de la Mesa, que este cuerpo haya declarado de interés departamental el programa, dado que ellos tienen como objetivo solicitar a embajadas o comercios la donación –por ejemplo- de cascos homologados para entregar a los jóvenes que participan en el programa, y esto va a facilitar el acceso y la llegada a esas instituciones.

Simplemente eso, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para la versión taquigráfica: hubo un pequeño error cuando leí la síntesis de Legislación y Reglamento dice: “…35.154/2021…” y en realidad es “35.254/2021”. Simplemente para aclarar un error de expediente.

Continuamos, pasamos a:

**8.1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**8.1.1.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR A CO.VI. 14 DE
 MARZO TAZA PERMISO EDIFICACIÓN PADRÓN
 37.018. EXP. N.° 12.260/2020. (ASUNTO N.° 104/2022).**

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

Pasamos a votar en particular. Artículo 1.°.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

El artículo 2.° es de orden.

Pasamos a:

**8.1.2.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO A EXONERAR A INIA
 IMPUESTO PATENTE A PARTIR DE JULIO 2022
 VEHÍCULO MATRÍCULA HAC 8441. EXP. N.º 21.106/2022.
 (ASUNTO N.° 404/2022).**

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

Pasamos a votar en particular. Artículo 1.°.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

Artículo 2.°.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

El artículo 3.° es de orden.

Pasamos a:

**9.- SRES. EDILES AMALIO SILVA (TITULAR) Y PAULINA
 GÉRMINO (SUPLENTE), PONEN A CONSIDERACIÓN
 MINUTA DE COMUNICACIÓN REFERIDA A AUMENTO
 DE DESCUENTO DEL IMPUESTO IMESSI. (ASUNTO N.°
 617/2022).**

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR SILVA.- Quisiera arrimar la minuta de comunicación, que tuvo unos ajustes, para que el señor secretario la pueda leer. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a leer por secretaría la minuta con las correcciones.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- **VISTO:** La gran diferencia cambiaria entre nuestro país y la República Argentina, afectando directamente a comercios de nuestra ciudad.

**CONSIDERANDO: I)** Que la diferencia en el precio del combustible es la principal razón por la que miles de coterráneos cruzan al vecino país.

 **II)** Que entendemos positiva la rebaja actual del impuesto IMESI que se obtiene con pagos en tarjeta de débito y/o crédito en las estaciones de servicio de frontera, pero en estas circunstancias podría aumentarse.

 **III)** Que la situación de los comercios y empleados de Salto es inestable e incierta con la actual situación de diferencia cambiaria, en un departamento con un alto nivel de desocupación.

 **IV)** Que entendemos se hace necesario solicitar un aumento de dicho descuento al 38 % sobre el precio de venta final al público, para las estaciones de servicio en nuestro departamento.

**ATENTO**: a ello

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**

1.- Resuelve enviar la presente minuta de comunicación a Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cámara de Representantes, Cámara de Senadores, al Directorio de ANCAP, a los representantes departamentales: Diputado Rodrigo Albernaz, Diputado Álvaro Lima, Diputado Omar Estévez, al Senador Germán Coutinho, al Centro Comercial e Industrial de Salto y a la prensa general.

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR ROCCA.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración lo solicitado por el señor edil.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO)

Luego del cuarto intermedio de diez minutos, pasamos a votar la moción presentada por el señor edil Amalio Silva.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR SILVA.- La idea principal de la minuta es atacar el paso de frontera desde Uruguay a Argentina, que creo que esto es una medida –o tratar que sea una medida- donde el público en general no vaya a cargar combustible del otro lado, específicamente lo que se busca es eso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la minuta propuesta por el señor edil Amalio Silva.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Pasamos a:

**10.- SRA. EDILA NILDA DÍAZ LÓPEZ, PONE A
CONSIDERACIÓN MINUTA DE COMUNICACIÓN REFERIDA A SOLICITUD DE REAPERTURA DE LA POLICLÍNICA UBA 6 BARRIO CALAFÍ. (ASUNTO N.° 619/2022).**

Se pasa a leer por secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- **PROYECTO DE MINUTA**

**VISTO:** La propuesta de los ediles Nilda Díaz López, Carolina Palacios, Ignacio Araujo y Georgina Elola, votada y aprobada por la Junta Departamental de Salto, de realizar una minuta de comunicación referente a solicitar la reapertura de la Policlínica UBA 6, barrio Calafí, que se encuentra finalizada pero no se ha inaugurado.

**RESULTANDO:** **I)** Al día de hoy y desde el 1 de noviembre se encuentra finalizada dicha policlínica, pero esta aún no ha sido inaugurada, lo cual no hace más que alargar la no atención completa y que la atención dada no se lleva a cabo en las óptimas condiciones que se necesitan.

 **II)** Esto repercutiendo en la salud de los usuarios y en el desarrollo normal de las funciones por parte de los funcionarios de la salud, quienes acceden en pos de los usuarios a trabajar en espacios no aptos 100 % para su desenvolvimiento y cumplimiento de su servicio.

**CONSIDERANDO: I)** Que involucra a ASSE y RAP Salto.

 **II)** Que es una institución de efectivización real de los derechos humanos concernientes a la vida y al acceso de la salud.

**ATENTO:** a lo expuesto

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**

**RESUELVE**

**1.°** Enviar la siguiente minuta de comunicación a ASSE, RAP Salto y Presidencia de la República.

Se pide que se envíe a todos los medios de prensa del departamento para su difusión.

**2.°** Dese cuenta, etc.

SEÑORA DÍAZ LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA DÍAZ LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera hacer una exposición de motivos por lo cual se solicita esta minuta.

Con fecha 7 de abril de 2022 se presentó ante este legislativo la solicitud de reapertura de reapertura de la policlínica UBA 6 de barrio Calafí.

En ese entonces, *la problemática de los vecinos es que se cerró dicha policlínica hace aproximadamente dos años, en plena pandemia de covid-19 teniendo que extremar medidas sanitarias y de movilidad, en donde la única posibilidad de ser atendidos es trasladándose hasta la policlínica de barrio La Tablada.*

*En dicho entorno viven vecinos en Calafí 3, otros en 1 y 2, viviendas pertenecientes a BPS que son adultos mayores. Los cuales no tienen ninguna atención primaria, ni control de presión arterial, glicemia y mucho menos atención médica. La mayoría de ellos se encuentran con dificultades motrices.*

*Los barrios que también se ven afectados son: Calafí 1 y 2, Caballero Viejo, Caballero Nuevo, viviendas del Caballero, Macció, Villa Sara, La Amarilla, Arralde, Talleres Norte, y todos los complejos de viviendas nuevas que se construyeron en la zona donde viven menores y a las madres se les dificulta el traslado con dos o tres niños para controles y renovación de medicamentos. Dicha policlínica contaba con atención de medicina general, pediátrica, ginecológica, exámenes de laboratorio, vacunatorio y farmacia.*

*El local en el cual funcionaba la policlínica lo reformaron ampliándolo al Caif “Rincón de Niños”·*

*Los vecinos sugieren como una alternativa mientras se construye el local nuevo que dicha policlínica se reabra en la zona, utilizando temporalmente uno de los salones comunales o de cooperativas ya existentes. Se necesita una urgente solución a dicha problemática.* En ese momento se adjuntó firma de los vecinos.

A esto, el 19 de abril pasado, llegó a nuestra ciudad el Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle, quien inauguró en la zona de dicha policlínica un Caif, en la zona de La Amarilla.

Por este motivo se trasladaron hasta allí vecinos que, en diálogo con el presidente, acercaron nuestra media hora previa y en términos de absoluto respeto expusieron la realidad de la zona. A lo cual el presidente responde que en sesenta días estaría inaugurada dicha policlínica, y a la semana siguiente estaría funcionando el local provisorio para una atención primaria con médicos de familia y pediatras.

El día 16 de agosto acompañada por el presidente del legislativo, Gonzalo Rodríguez, conversamos con el director de la RAP Salto, Dr. Richard Boucq. Mantuvimos un diálogo cordial y en pos de dicha policlínica, contando con su total apoyo, dándonos la noticia que el 22 de agosto se empezaría la atención primaria con médicos de familia y una enfermera únicamente, tres veces a la semana.

Al día de hoy y desde el 1° de noviembre se encuentra finalizada dicha policlínica, pero esta aun no ha sido inaugurada; lo cual no hace más que alargar la no atención completa, y que la atención dada no se lleva a cabo en las óptimas condiciones que se necesitan. Esto repercutiendo en la salud de los usuarios y en el desarrollo normal de las funciones por parte de los funcionarios de la salud, quienes acceden en pos de los usuarios a trabajar en espacios no aptos el cien por ciento para su desenvolvimiento y cumplimiento de su servicio.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar la minuta de los señores edilas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse votar.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Pasamos a votar los temas fuera de hora.

**COMISIÓN DE NOMENCLATURA.**

**SR. EDIL PABLO ALVES MENONI PRESENTA EXPOSICIÓN
 ESCRITA REFERIDA A QUE LA PLAZA QUE LLEVA EL
 NOMBRE DE PLAZA DE LOS RECUERDOS SE PASE A
 LLAMAR “PLAZA DE LOS RECUERDOS DE LA BANCADA DE
 LOS LEGISLADORES DE SALTO” Y QUE SE COLOQUEN
 PLACAS RECORDATORIAS A CURULES SALTEÑOS DE ESA
 ÉPOCA. (ASUNTO Nº. 211/2021).**

Se pasa a dar lectura por secretaría.

***COMISION DE NOMENCLATURA.***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE RESOLUCIÓN:***

***Visto:*** *El Asunto Nº. 211 de fecha 04 de junio de 2021.- Sr. Edil Pablo Alves Menoni, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Nomenclatura y medios de comunicación, referida a que la Plaza que lleva el nombre de Plaza de los Recuerdos se pase a llamar “Plaza de los Recuerdos de la Bancada de los Legisladores de Salto” y que se coloquen placas recordatorias a curules salteños de esa época.*

***Considerando****:* ***I)-*** *Que es muy importante para el Salto, recordar a los legisladores nacionales por el departamento, Edison Zunini (Partido Nacional), Jorge Andrade Ambrosoni (Frente Amplio) y Raúl Cazaban (Partido Colorado).*

***II)-*** *Estos representantes allá por el año 1985, luego de la dictadura llevaron a cabo grandes gestiones y luchas por el departamento.*

***III)-*** *Anteriormente muchas luchas populares los encontró juntos, como la creación de la Universidad en el interior y en la Comisión de la Represa de Salto Grande.*

***Atento****: A lo expuesto y a lo informado por la Comisión de Nomenclatura.*

***La Junta Departamental de Salto***

***Resuelve:***

***Artículo 1º****.- Enviar la siguiente Minuta de comunicación al Sr. Intendente de Salto: Solicitamos a usted la colocación de tres piedras de La Cantera del Terrible, talladas en cada una el nombre de cada uno de los tres legisladores mencionados en el considerando I) de la presente minuta.*

***Art.2º****- Dese cuenta, etc.*

***SALA DE SESIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.***

***JEORGINA ELOLA –Presidenta-.- GOTARDO GONÇALVEZ –Secretario-.- MILLY PINTOS –Edila-.- MARLENE DORNELLES –Edila-.- ELDA ALBARENQUE -Edila-.- HUGO PREVIALES –Edil-.- ROXANA COSTA -Edila-.***

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar, en general.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Pasamos a votar en particular, Artículo 1.°.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Artículo 2.° es de orden.

 Pasamos a considerar la propuesta del señor edil Juan Pablo Rocca:

 **MINUTA DE COMUNICACIÓN SOBRE EL CONTEXTO
 ECONÓMICO Y SOCIAL QUE ATRAVIESA NUESTRO
 DEPARTAMENTO. (SOLICITUD SR. EDIL JUAN P. ROCCA).**

Se da lectura por secretaría.

 SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- **VISTO:** El contexto económico y social que atraviesa nuestro departamento.

**CONSIDERANDO: I)** Que existen múltiples proyectos y propuestas para mitigar este problema.

 **II)** Que existe la necesidad de avanzar en una batería de acciones.

 **III)** Que la tasa de desempleo en nuestro departamento es elevada.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**

**RESUELVE:**

Emitir la siguiente minuta de comunicación para que sea remitida a Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Diputados por Salto: Dr. Álvaro Lima, señor Omar Estévez, señor Rodrigo Albernaz; Senador Germán Coutinho; Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima; Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes. A su vez remitimos la misma a la Junta Departamental de Paysandú y de Río Negro para adoptar acciones en conjunto.

La Junta Departamental de Salto en su 44.ª Sesión Ordinaria, Acta N.° 85 de esta legislatura, ante el contexto económico y social que atraviesa nuestro departamento, expresa:

Ediles y edilas de esta corporación han expresado y remitido a las autoridades competentes en diferentes ocasiones sus preocupaciones como también propuestas para mitigar la situación.

Que ante el agravamiento de la crisis en el litoral se entiende la necesidad de expresar la más profunda preocupación por la situación socioeconómica que está atravesando nuestro departamento, que tiene como principal indicador la mayor tasa de desempleo del país.

Que resulta urgente e imperioso que desde Presidencia de la República, en conjunto con las dependencias correspondientes, se establezca un paquete de medidas de fronteras sumado a acciones con énfasis en auxiliar a las Mipymes, rebaja en los precios de los combustibles y medidas que incidan en una reducción significativa del costo de vida de miles de familias en los servicios esenciales y en la canasta básica de alimentación.

 SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

 SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Amalio Silva.

 SEÑOR SILVA.- No me acuerdo bien el nombre de la comisión que recibimos el otro día en la junta; estaría bueno mandarle las dos minutas, la anterior y esta, que nos pidieron. Creo que era comisión de frontera.

 Gracias, presidente.

 SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

 SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcirio Pérez.

 SEÑOR PÉREZ.- Lo que quería decirle, señor presidente, es que no hay comisión de estudio fronterizo, se está para crear.

 Nosotros recibimos a una delegación que está en formación, a lo cual me adhiero con el compañero, y ellos estaban muy interesados en la problemática de frontera. Pero el gobierno actualmente no tiene políticas de frontera establecidas para el litoral.

 Gracias, señor presidente.

 SEÑOR PRESIDENTE.- Proponemos votar la minuta, y luego que las dos minutas se pasen a esa comisión.

 Votamos la minuta presentada por el señor edil Juan Pablo Rocca.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Votamos que las dos minutas -la del señor edil Amalio Silva y la del señor edil Juan Pablo Rocca- pasen a esta comisión en formación.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Me quedó un punto en el informe de residencia.

 El miércoles que viene, 7 del corriente, la Comisión de Deporte va a homenajear a diecisiete deportistas salteños que la comisión seleccionó en distintas disciplinas para rendirles un homenaje en la Casa Quiroga, a la hora 20.00. Están todos invitados.

 Finalizamos la sesión del día de hoy, siendo la hora veintiuna y ocho minutos.

 Muchas gracias.

 (SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y OCHO MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

 Versión sujeta a correcciones